

INGENIERIA INDUSTRIAL Y SERVICIOS INDUSTRISERVI S.A.

INFORME DEL GERENTE GENERAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento con los estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta General de Accionistas, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el 2019.

Durante el ejercicio económico del 2019, la Economía mundial estuvo marcada por un ambiente difícil y que afecta a todos los países.

1. SITUACION ECONOMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Podemos decir que se evidencia una tendencia leve de recuperación en la producción durante el 2019, aunque, se debe considerar un decrecimiento en el último trimestre del presente año producto de las perturbaciones económicas que implicó el paro nacional ocurrido en octubre. La tasa de crecimiento predicha por el Banco Central para 2019 (1,4%) no se cumplirá; la economía ecuatoriana aún sigue estancada.

SECTOR EXTERIOR

La Balanza Comercial sigue manteniendo una tendencia irregular respecto de su resultado para el segundo semestre de 2019. Se advierte una alternancia entre superávit y déficit hasta septiembre del presente año.

Tomando como referencia el periodo enero–septiembre 2019 se puede observar que existe superávit de 365,4 millones de dólares, valor superior en comparación con el periodo espejo de 2018 que registró un déficit de -8,3 millones de dólares.

Este superávit es el resultado de que durante los primeros ocho meses del año las exportaciones tuvieron un desempeño positivo, su crecimiento fue de un 3,1% frente a un alza del 2,9% de las importaciones.

También hay que destacar que las mejores ventas al exterior fueron las no petroleras, de enero a septiembre estas aumentaron en 520 millones de dólares, de este total 461 millones fueron exportaciones del sector camaronero, esto pese a las restricciones aplicadas por China.

La irregularidad evidenciada en la Balanza Comercial, es generada por el alto déficit de la balanza no petrolera que al periodo enero–septiembre es de -3.064,9 millones de dólares, si se

compara el mismo periodo del año 2018 que fue de -3.610,25 se observa que hay una tendencia al alza, generando problemas de sostenibilidad externa en el país.

Las exportaciones ecuatorianas se han visto afectadas por factores externos, las disputas comerciales entre China y Estados Unidos ha derivado en una subida de aranceles junto con la incertidumbre que ha generado el BREXIT (Reino Unido saliendo de la Unión Europea) han ocasionado una disminución de los intercambios comerciales y baja en la demanda de productos

El petróleo, este año se constituye nuevamente como el commodity más importante del país generando un superávit de 336,9 millones de dólares a septiembre del presente año, este dato indica la dependencia económica de la producción de crudo.

Cabe mencionar que desde inicios de año estas cifras se han mantenido al alza, siendo julio el mayor mes de aumento (479,2 millones de dólares).

Esto implicaría posibles mejoras de estos valores hasta finalizar el año, siempre y cuando el precio del crudo se mantenga estable o se incremente.

Ecuador ya no será parte de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) desde el 1 de enero del próximo año, esto como respuesta del ajuste fiscal que mantiene el Gobierno actual y para mantener independencia en la producción de crudo. Para cumplir con el presupuesto fiscal es necesario aumentar la producción de petróleo; en la actualidad la OPEP ha establecido una cuota de producción para los países miembros con la finalidad de mejorar los precios del barril de petróleo; esto significaría que Ecuador reduzca su producción (actualmente en 550.000 barriles diarios aproximadamente) en 16.000 barriles por día, cuestión que no corresponde con las necesidades de ingresos en el Presupuesto. Para el 2020 Ecuador aspira a elevar su producción de crudo a 590.000 barriles promedio día.

La Inversión Extranjera Directa (IED) en el primer semestre de 2019 disminuyó en un 21% respecto al mismo periodo de 2018. La IED no ha podido ser mayor a 427 millones de dólares pese al acuerdo con el FMI, lo cual hubiese podido generar confianza en inversores foráneos; sin embargo, factores externos así como internos (protestas sociales, falta de acuerdos, inflexibilidad laboral, incertidumbre política e institucional) no han permitido el arribo de mayor cantidad de capitales extranjeros. En otro ámbito, el riesgo país se incrementa de 712 puntos en enero de 2019 a 763 en octubre del presente año como consecuencia de la inestabilidad política y social que vivió el país durante una semana, ocasionadas por las protestas sociales.

SECTOR PÚBLICO Y POLÍTICA FISCAL

Según el Observatorio de la Política Fiscal, la deuda pública externa e interna era hasta agosto de 55.648 millones de dólares, equivalente al 51% del Producto Interno Bruto.

Las políticas a lo largo de este año estuvieron alineadas a lo suscrito por el gobierno en la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sobre todo con reducción del gasto para lograr un equilibrio en las cuentas públicas. Una de las cuestiones más importantes a resolver es el elevado costo de la importación de los derivados de petróleo que se traduce en subsidios a los combustibles, para ello en octubre el gobierno dictó un Decreto que luego fue derogado.

De manera general las medidas adoptadas han sido las siguientes: reducción del gasto en inversión y obras públicas estatales; baja en el gasto de salarios del sector público; disminución de la nómina de empresas públicas (Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT y PETROECUADOR) e instituciones públicas (sobre todo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS). A pesar de todos estos recortes efectuados, el Estado aún no logra las metas planteadas a inicios de este año; otro tema pendiente no ejecutado, que podría generar 800 millones de dólares es el traspaso de activos públicos al sector privado.

Dato importante a destacar es el gasto adicional que el Estado debió realizar al Fondo de Pensiones del IESS; esto debido a que la Corte Constitucional en agosto 2018, derogó las enmiendas constitucionales del 2015, por ello se dispuso que el Estado vuelva a aportar el 40% de estos recursos a partir del 2019. Se estima que el aporte anual del Estado al IESS está por sobre los 1.000 millones de dólares

En cuanto a la deuda externa por país, los mayores acreedores de Ecuador siguen siendo: la República Popular China, Estados Unidos y Reino Unido.

A finales de septiembre Ecuador lanza al mercado internacional bonos por el valor de 2.000 millones de dólares a 5 y 10 años, esta nueva deuda está contemplada para cumplir con el financiamiento público programado para este año.

EMPLEO

A septiembre de 2019 la tasa de desempleo en Ecuador fue de 4,9%; a nivel urbano la tasa fue de 5,9% y a nivel rural de 2,7%. La variación respecto de marzo 2018 no ha sido estadísticamente significativa. Por otro lado, a nivel nacional el empleo bruto se ubicó en el 64,5%, a nivel urbano 60,8% y a nivel rural 73%.

Al considerar algunos componentes del empleo a septiembre 2019, se observa que la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 38,5%, la tasa de subempleo de 19,7% y el empleo no pleno 25,9%. Además, se evidencia que el empleo adecuado a septiembre de 2019 ha caído en un punto porcentual respecto de septiembre de 2018, esto podría indicar problemas en el mercado laboral ecuatoriano, en los últimos meses han existido despidos en el sector público, es necesario que el sector privado absorba estas plazas.

En el empleo adecuado se ubican las personas que tienen ingresos iguales o superiores al salario mínimo, mientras que en el empleo no adecuado están los subempleados, las personas con empleos no remunerados y con otros empleos no plenos. Por lo cual, no solo el desempleo es el gran problema de Ecuador, sino el empleo no adecuado, ya que durante la última década a bordeado tasas del 50%.

El mercado laboral ecuatoriano se ha caracterizado por ser precario, aunque se ha realizado grandes avances en materia de derechos y seguridad de los trabajadores, todavía existen grandes retos, los cuales deben ser abordados en conjunto con el sector empresarial, quien emplea la mayor fuerza laboral del país.

Está pendiente por examinar el efecto de la presencia de un considerable número de personas de nacionalidad venezolana en el Ecuador, y cómo su inserción laboral afecta las condiciones de empleo y salariales de la Población Económicamente Activa ecuatoriana.

2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Los dos problemas económicos centrales a resolver por parte del Gobierno Central son reducir el déficit fiscal y lograr la dinamización de la economía del país, puesto que las expectativas de crecimiento económico para este año se aproximan al 0,2% según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)

Para ello el Presidente de la República anunció el 1 de octubre una serie de medidas económicas y propuestas de reformas de ley, que generaron convulsión social, movilizaciones y un paro nacional a partir del 3 de octubre. Estas medidas económicas formaron parte de un plan concertado con el FMI, con el fin de garantizar el pago del préstamo que el Ecuador pidió a este organismo por un valor de 4.000 millones de dólares, como mecanismo de inyección económica de cara a afrontar los retos fiscales que el país mantiene. De todas las medidas planteadas la que causó mayor inconformidad fue la aplicación del Decreto 883 que libera los precios del diésel y la gasolina, en otras palabras, elimina los subsidios a los combustibles, por lo cual, el precio del galón del diésel conllevaba un aumento del 118% y la gasolina extra y ecopaís un impacto en su costo del 24%. Este Decreto fue abolido once días después luego de la revuelta popular realizada en el país liderada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Su aplicación traía consigo el emitente incremento de las tarifas del transporte público, ensanchamiento del costo de la canasta básica y una posible escalada inflacionaria.

Luego de estos hechos, el gobierno nacional ha buscado nuevas alternativas, entre ellas la "Ley de Crecimiento Económico" que propuso a la Asamblea Nacional con carácter económico urgente. Esta ley busca entre otras cosas algunas reformas tributarias que incentiven crecimiento de pequeñas y medianas empresas y simplificación de régimen tributario, además de créditos para viviendas con menores tasas de interés.

Por otro lado, quienes tengan ingresos anuales mayores a 100 mil dólares no tendrán derecho a las deducciones de impuesto a la renta en gastos personales. Las empresas que superen el millón de dólares estarían obligadas a dar una contribución adicional que permitiría al gobierno recaudar 532 millones de dólares. También incluye algunos ajustes a los consumos especiales así como algunas penalidades. Según el Ministerio de Finanzas con la vigencia y aplicación de esta ley se esperaba recaudar 731 millones de dólares en 2020 y 887 millones de dólares en 2021. Un tema que ha causado debate y polémica dentro del proyecto de ley es el artículo 227 que propone modificar el artículo 118 del Código Orgánico Monetario y Financiero y eliminar la obligación que tienen los bancos de tener una reserva de liquidez. Esto básicamente porque los opositores al gobierno mantienen la postura de que en dolarización sería muy riesgosa la eliminación de la reserva mínima de liquidez porque podría traer consigo la posible salida de capitales al exterior.

3. SITUACIÓN POLÍTICA

En el país la complejidad política se evidencia principalmente por una división y falta de acuerdos. Luego de la derogación del Decreto 883, la meta estaría planteada en un nuevo decreto que reemplazaría a este último, que debe buscar necesariamente la focalización del subsidio a los combustibles (el Estado destina aproximadamente 1.400 millones a este rubro). Ecuador tiene el reto de conseguir consensos y evitar volver al caos suscitado los primeros días de octubre, que trajo consigo una pérdida aproximada 262 millones de dólares diarios según la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador. En este marco es de considerable

preocupación que la propuesta, de la “Ley de Crecimiento Económico”, realizada por el gobierno central fuese negada y archivada por la Asamblea Nacional. Tanto sectores de derecha como de izquierda han mostrado su inconformidad con las reformas Tributarias tanto por cuestiones de interés político y por el impacto que causarían en la población. Además, sectores como la CONAIE y el Frente Amplio de los Trabajadores han manifestado públicamente la no aceptación a esta ley. Como respuesta a la decisión de los integrantes de la Asamblea Nacional, fuentes oficiales informan que desde el Ministerio de Finanzas se enviará un nuevo proyecto de ley, cuyo objetivo es que el Estado reciba 500 millones de dólares (231 millones de dólares menos que lo planteado en propuesta anterior).

El escenario en el país se muestra complicado, por un lado no existe un consenso hacia el nuevo decreto que reemplace al 883, ya que la mesa de negociación entre los diferentes actores hasta ahora no establece acuerdos mínimos; y por otro lado en la Asamblea Nacional no se avizora una alternativa de solución propuesta, por lo que si en 30 días no se presenta una decisión, podría aceptarse tácitamente por el Ministerio de la Ley, lo que no sería favorable en el marco de la integración e institucionalidad del Estado ecuatoriano.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los cuatro últimos años, son como sigue:

<i>31 de Diciembre</i>	<i>Índice de inflación anual</i>
2019	-0,07%
2018	0.27%
2017	-0,09%
2016	1,12%

Se emitió La Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria se publicó en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de 31 de diciembre de 2019. A continuación se resume su contenido:

LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLICIDAD Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA

Creación de nuevos tributos

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a USD 1.000.000,00 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

Reformas al Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta obligatorio. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes.

- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de USD 100.000 o más, solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

Reformas al Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Reformas al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Reformas al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Otras reformas

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

La tasa de Impuesto a la Renta, de acuerdo a la Ley de Simplicidad y Progresividad tributaria para las empresas es:

Ingresos superiores a USD \$ 300.000	25%
Ingresos inferiores a USD \$ 300.000 Economía Popular y Solidaria	22%

4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA

Durante el presente ejercicio económico la Empresa se ha mantenido dentro de los niveles de crecimiento propuesto por la administración

El resumen de estos Estados Financieros es el siguiente:

INGENIERIA INDUSTRIAL Y SERVICIOS INDUSTRISERVI S.A. Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	2019	2018
(US Dólares)		
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y bancos	1.070,00	-
Total activos corrientes	1.070,00	-
Activos no corrientes:		
Total activos no corrientes	-	-
Total activos	1.070,00	-
Pasivos		
Pasivos corrientes:		
Total pasivos corrientes	-	-
Pasivos no corrientes:		
Cuentas por pagar accionistas	300,00	-
Total pasivos no corrientes	300,00	-
Total pasivos	300,00	-
Patrimonio:		
Capital		
Capital asignado	900,00	-
Utilidad y/o Perdida del Ejercicio	(130,00)	-
Total patrimonio	770,00	-
Total pasivos y patrimonio	1.070,00	-


Victor Julio Hablich Rodriguez
Gerente General


CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

INGENIERIA INDUSTRIAL Y SERVICIOS INDUSTRIALSERVI S.A.**Estados de Resultado Integral**

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	2019	2018
(US Dólares)		
Ventas netas	-	-
Costo de ventas	-	-
Utilidad bruta	-	-
Gastos de ventas	-	-
Gastos de administración	(130,00)	-
Otros ingresos y/o gastos	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	(130,00)	-
Provisión para participación de trabajadores	-	-
Impuesto a la renta	-	-
Utilidad y/o Perdida neta del año	(130,00)	-
Otros Resultados Integrales		
Ingresos por Impuestos diferidos		-
Total resultado integral del año	(130,00)	-

Víctor Julio Hablich Rodríguez
Gerente GeneralCPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

INGENIERIA INDUSTRIAL Y SERVICIOS INDUSTRISERVI S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre del 2019

(US Dólares)

Saldos al 31 de Diciembre del 2018

Capital suscrito y pagado

Pérdida del Ejercicio 2019

Saldos al 31 de Diciembre del 2019

Capital Pagado	Utilidades del Ejercicio	Pérdida del Acumulada	Pérdida del Ejercicio	Total
-	-	-	-	-
900,00				900,00
			(130,00)	(130,00)
900,00	-	-	(130,00)	770,00



Victor Julio Hablich Rodriguez
Gerente General

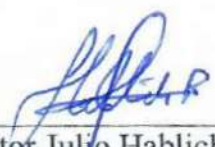
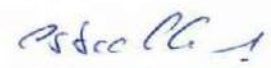


CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

INGENIERIA INDUSTRIAL Y SERVICIOS INDUSTRIALSERVI S.A.**Estados de Flujos de Efectivo**

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2019	2018
<i>(US Dólares)</i>		
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Recibido de clientes	-	-
Pagado a proveedores y empleados	-	-
Efectivo generado por las operaciones	-	-
Otros Cobros	-	-
Otros Pagos	(130,00)	-
Otros Ingresos (Egresos) netos	-	-
Impuesto a la renta pagado	-	-
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	(130,00)	-
Flujos de efectivo usado en actividades de inversión:		
Compras de propiedad planta y equipo	-	-
Venta de propiedad planta y equipo	-	-
Aumento en otros activos a largo plazo	-	-
Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo usado en actividades de financiación:		
Financiación por préstamos a largo plazo	300.00	-
Otras entradas y salidas de efectivo	900.00	-
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación	1.200,00	-
Aumento (disminución)neto en efectivo en caja y banco	1.070,00	-
Efectivo en caja y banco al principio del año	-	-
Efectivo en caja y banco al final del año(Nota 4)	1. 070,00	-


Victor Julio Hablich Rodriguez
Gerente General
CPA. Sergio Estrella Mendoza
Contador General

De la revisión de los estados financieros se determinó una Pérdida al 31 de diciembre del 2019 por USD \$ 130,00.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el presente año la gestión de la Administración se ha enmarcado dentro de las directrices definidas por la Junta General y los Estatutos Internos.

4.2 INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018

En el periodo 2019 la Empresa no ha presentado hechos extraordinarios en el ámbito laboral y legal que sea relevante de informar.

4.3 PROPUESTA PARA EL REGISTRO DE LA PERDIDA DEL PERIODO

La Pérdida neta del ejercicio económico 2019 es de USD \$ 130,00 y se la debe registrar como pérdida del año y posteriormente como pérdida acumulada.

4.4 SITUACION DEL ECUADOR

Una revisión de los principales informes internacionales que clasifican países de acuerdo a una serie de criterios económicos y sociales, revelan que el Ecuador no tiene un buen crecimiento en comparación al resto de países de Latinoamérica.

4.5 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Durante el año 2019 mi representada cumplió su objetivo principal, servir al cliente ofreciendo una variedad de productos en las diferentes líneas de ingeniería y servicios industriales, contando con personal calificado en las diversas áreas.

4.6 RECOMENDACIONES

Para el siguiente ejercicio económico, la compañía necesita reforzar el área de ofertas a nuestros clientes, así como también continuar con las campañas publicitarias para que sigan dando a conocer la variedad de servicios que **INGENIERIA INDUSTRIAL Y SERVICIOS INDUSTRISERVI S.A.**, ofrece, realizar publicidad en redes sociales, creación de una página WEB inversión que ayude al logro de los objetivos y mejorar los resultados.

4.7 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mi representada cumple con todo lo estipulado en la propiedad intelectual y derecho de autor.

La Gerencia General agradece muy sinceramente a los ejecutivos, empleados y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los objetivos en este período.

A los señores accionistas reiteramos una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Con el presente Informe, espero haber cumplido con el encargo y las responsabilidades que me asignaron como Administrador de la Compañía, deseo agradecer el apoyo brindado al Sr. Presidente de la Institución, sin el cual no habría sido posible cumplir las metas propuestas.

En caso de ser necesario estoy a la disposición de los Señores Accionistas para ampliar el presente informe.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'V. Hablich B.', is positioned above the printed name.

Víctor Julio Hablich Rodríguez
GERENTE GENERAL